

Presentación

El próximo mes de junio se van a celebrar **elecciones** sindicales al **Comité de Empresa del PDI laboral** en la Universidad de Burgos. Debemos elegir a las personas que nos representarán.

Las candidaturas de CCOO están compuestas por profesores de la universidad que han tomado la decisión de asumir la responsabilidad de representar a sus compañeras y compañeros para defender sus derechos. Pretendemos contribuir a una **mejora de la propia actividad universitaria** teniendo en cuenta las inquietudes profesionales y las

necesidades de conciliación de los profesionales que integran el colectivo y que son el elemento esencial para la consecución de los objetivos de la UBU, contribuyendo a un **servicio universitario público de calidad y accesible**.

Pero somos plenamente conscientes de la influencia que tienen en nuestra actividad profesional y personal las decisiones tomadas en todos los niveles de la actividad política. De ahí la importancia de agruparnos en CCOO, un sindicato de amplia implantación, plenamente democrático y participativo, de talante progresista y solidario, que apuesta claramente por los servicios públicos y por el desarrollo integral de la sociedad. Somos un sindicato de clase y no corporativo, por lo que **representamos los intereses de las personas trabajadoras tanto en su puesto de trabajo como en la sociedad**.



Durante estos últimos cuatro años hemos defendido nuestros derechos en las Mesas Negociadoras Estatales, Autonómicas, de Universidad, Comité de Empresa y en el Consejo Social.

El trabajo de CCOO en la Universidad

Las medidas sociopolíticas y económicas impuestas para resolver la crisis se han plasmado en una reducción de la inversión pública en educación y en investigación, en freno a la carrera profesional del PDI, y en restricciones a la contratación generando precariedad laboral en los más jóvenes. Todo ello pone en riesgo la universidad pública como servicio de calidad. Tenemos que exigir un cambio de rumbo y una apuesta firme por la transferencia y creación de conocimiento al alcance de todos para un justo desarrollo social.

Las últimas elecciones sindicales se celebraron en plena crisis económica con duras restricciones a la reposición de efectivos en los servicios públicos mediante la llamada tasa de reposición, límite de techo de gasto en el capítulo de personal impuesto a las universidades por la ley de presupuestos, mala financiación de las universidades... y la situación no ha cambiado mucho, aún a día de hoy la **Universidad de Burgos maneja unos presupuestos similares a los de 2010, pese a la incorporación de enfermería y la ampliación de centros, subidas de salarios mínimas y unos precios públicos que son los terceros más altos de España** y por lo tanto uno de los más altos de Europa.

Unos ligeros cambios se han venido detectando estos últimos años. En 2017 se **acordó con el gobierno un plan de estabilidad** con los sindicatos, que permitió limar ligeramente los inconvenientes que genera la tasa de reposición: así, la **ocupación de plazas de Profesor Titular desde una plaza de Profesor Contratado Doctor (PCD), no consume tasa de reposición en cómputo bianual**, lo que elimina un obstáculo a la promoción del personal laboral. Por otra parte, se pactó una **estabilización de las plazas de PCD interino** que estuvieran ocupadas desde hace más de 3 años.

En 2017 y dentro del marco del ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PUBLICO, se consiguió un plan de estabilización para convocar las plazas de PCD interino con más de tres años, y un acuerdo para que la promoción de PCD a PTU no consumiera tasa de reposición en cómputo bianual.

Fruto también de la intensa reivindicación se consiguió la **devolución de la paga extra** suprimida en 2012. En los tribunales se consiguió la devolución de un 24% que se suprimió retroactivamente a los funcionarios, y este porcentaje se aplicó por negociación a todos los colectivos.

Pero la insistencia hizo que se pagase hasta el 100 % en varios tramos. Un año después de la primera devolución y gracias al acuerdo alcanzado, las empleadas y empleados de las Universidades de Castilla y León recuperamos otro 45% en la nómina de mayo y el resto en la nómina de enero de 2015.



En el ámbito autonómico se acordó con las universidades en mayo de 2013 el [II Convenio del PDI Laboral](#), después de un larguísimo proceso negociador. Desgraciadamente la Junta de Castilla y León no autorizó la firma de dicho convenio, iniciándose un período de incertidumbre y de reivindicaciones.



Finalmente, el 16 de octubre de 2014, CCOO decidió visualizar este malestar convocando una concentración frente a la Consejería de Educación. Al día siguiente el Consejero de Educación se reunió con los rectores y fue en esta reunión, donde fraguó la nueva propuesta de redacción del II Convenio Colectivo que finalmente se acordó el 18 de marzo de 2015. Mediante este convenio se **reconocía por primera vez la retribución de los complementos por méritos a los profesores fijos**, aunque en una cantidad muy inferior a los funcionarios, **solamente el 75 % del primer tramo y la correcta interpretación del reconocimiento de la antigüedad para el Profesorado Asociado**.

CODIGOS DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES

Un cambio realizado por la Seguridad Social en la consideración de los contratos predoctorales convirtió lo que eran contratos por obra y servicio en contratos en prácticas, entorpeciendo el acceso al sector productivo de estos jóvenes debido a restricciones legales. Tras numerosas gestiones con el ministerio y con la CRUE, mediante presiones y denuncias en prensa, en redes sociales y en inspección de trabajo, y mediante la acción conjunta de muchos colectivos se consiguió revertir la situación recuperando los derechos perdidos e incluso se consiguió el acceso a la tarjeta sanitaria internacional.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GABINETE DE
COMUNICACIÓN

rensa

En coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y tras una petición de la CRUE

Los contratos predoctorales serán nuevamente encuadrados en el epígrafe 401

Pero las restricciones legales en el ámbito laboral y de financiación no han sido los únicos factores que han presionado al sistema público universitario, estas medidas han ido acompañadas de cambios normativos y de **iniciativas políticas que han puesto y ponen en peligro el futuro del sistema público de calidad**.

El [RD 43/2015 de 2 de febrero](#) que modifica

el [RD 1393/2007](#), sobre ordenación de enseñanzas universitarias oficiales y el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece que los **títulos de grado podrán ser, opcionalmente, de 180 o 240 ECTS** (3 o 4 años). Esto, combinado con el hecho de que **los másteres pueden ser de 1 o 2 años**, puede llevar a un auténtico caos. En algunos casos se podrán obtener títulos con 3+1

años de formación que serán equivalentes a títulos conseguidos en 4+2 años. Esto conducirá a una reducción del sistema, al optar los alumnos por itinerarios más cortos o a un encarecimiento de la formación debido a nuestro sistema de precios públicos, al cambiar un año de grado en la

opción actual de 4+1, por un año de máster en la opción 3+2. Esta regulación cuenta con el pleno rechazo del sindicato dentro del marco actual y de la CRUE, incluso la Junta ha limitado su desarrollo. **Pese al rechazo generalizado de este modelo, la amenaza sigue vigente.**

Mapa de titulaciones

CCOO participó en el grupo de trabajo creado por la Junta de Castilla y León para analizar el Mapa de titulaciones constituido el 21 de diciembre de 2015, defendiendo un sistema universitario como eje cultural e intelectual de la sociedad, generadora y transmisora de conocimiento en términos amplios, no limitada a la búsqueda de la empleabilidad. La actividad de este grupo concluyó con un acuerdo entre la Junta y Universidades que permitía el mantenimiento de los diferentes campus y una oferta variada y diversa.



Junta de
Castilla y León

ACUERDO ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER EN EL PERIODO 2016-2019

En Valladolid, a 27 de julio de 2016

En marzo de 2018 se han hecho públicos los **últimos acuerdos con el Ministerio de Hacienda para aumentar los salarios de los empleados públicos entre un 6 % y un 8.8% en función del PIB** y del cumplimiento de los objetivos de déficit, y también se ha recuperado la negociación colectiva en materia de retribuciones durante las incapacidades temporales y las jornadas.

Desde enero de 2018, y después de una sentencia ganada por CCOO en diciembre de 2017, **se ha conseguido que el CENAI evalúe los sexenios a los interinos**, pero previamente se consiguió que la

Universidad de Burgos fuese pionera en el reconocimiento de estos sexenios a los interinos, aunque fuese a través de la evaluación de la ACSUCyL.

A otras pequeñas batallas hemos tenido que enfrentarnos, el RD 310/2016 impedía la participación del **PDI laboral en los tribunales de la EBAU** y tras elevar nuestra protesta a la Junta de Castilla y León y tras un primer año en que se aplicó esta medida, **hemos conseguido que se habilite otra vez esta participación.**

En la Universidad de Burgos **hemos conseguido la renovación automática de Profesorado Asociado, que los contratos de Ayudantes y Ayudantes Doctores sean de 4 años ampliables un año más y que se prime haber estado contratado por la UBU.**

Hemos conseguido la **presencia del Comité de Empresa en el Consejo de Gobierno**, representado por su presidente, aunque sólo con voz... ¡falta el voto!

Hemos estado negociando el reglamento de contratación incluidas las vías de urgencia, de funcionarización y de plazas de profesorado contratado doctor.

También se ha conseguido una **mayor transparencia en los procesos de selección**, con la participación de un miembro a propuesta del Comité de Empresa, como figura en el convenio y consiguiendo que en las actas figure las puntuaciones de baremación.

Hemos negociado el calendario académico, coordinándolo con el calendario escolar y también hemos **recuperado las ayudas de matrícula en la UBU**, aunque en materia de acción social queda mucho por hacer.

LOGROS EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Renovación automática de los asociados.

Cobro de los sexenios por parte de los interinos, pioneros en España.

Contratos de Ayudante y Ayudantes Doctores sean de 4 años, ampliable uno más.

Elaboración de normativa de contratación, funcionarización y plazas de PCD.

Voz en el Consejo de Gobierno.

Transparencia en las comisiones de selección

Recuperación parcial del Fondo de Acción Social



Propuestas de CCOO para la Universidad

CONVENIO

El convenio anterior supuso un primer paso, pero quedaron muchas cosas que incorporar, por lo que en septiembre de 2016 CCOO se adhirió a la denuncia del convenio, constituyéndose en noviembre de 2017 la mesa de negociación del III convenio.

Dentro de nuestras propuestas se recogen:

- 1º Reconocimiento del 100% de los complementos de méritos para todos los PCD y Colaboradores, incluidos los interinos, en las mismas condiciones que a los funcionarios.
- 2º Reconocimiento de los complementos autonómicos para los interinos.
- 3º Mejora adicional de la tablas salariales.
- 4º Reconocimiento de la evaluación de méritos para el resto de figuras temporales.
- 5º Evitar el mal uso de la figura de Profesor Asociado, creando una figura con perfil docente y unas retribuciones dignas para cubrir necesidades temporales.
- 6º Definición de un salario mínimo para los investigadores contratados a proyecto y predoctorales si no se resuelve en el EPIF.

Las **retribuciones del profesor asociado no son adecuadas** para la valiosa labor que realizan. Necesitamos profesorado asociado mejor pagado, y en ningún caso usar esta figura para cubrir necesidades docentes puntuales por lo que se propone la creación de una nueva figura docente.

FINANCIACIÓN

Somos conscientes de que muchas de nuestras propuestas necesitan una mejora en la financiación de la Universidad. España se mantiene por debajo de los países de la OCDE en inversión en la educación pública, tanto con relación a su PIB como con relación a sus presupuestos.

A nivel local **y a propuesta de CCOO, el Consejo Social de la UBU demandó a la Junta un incremento de la financiación de nuestra universidad** de 4.5 millones de euros.

INVESTIGACION

Queremos demandar una apuesta firme por la investigación pública, principal fuente de generación de conocimientos de este país que debe ser la base para un cambio de modelo productivo que nos haga competir mediante el aporte de valor añadido.

Mientras que los países punteros aumentaron su inversión en I+D+i en época de crisis, en España la redujo en un 34% durante este período, aumentando ese porcentaje si tenemos en cuenta las bajas ejecuciones presupuestarias. Esta reducción es más marcada en la investigación básica y en la de desarrollo, lo que ha impactado gravemente en los recursos disponibles para la universidad. Ahora se está empezando a aumentar las partidas presupuestarias de forma moderada, pero se sigue primando la aplicación directa de los trabajos y la innovación, exigiendo el apoyo empresarial a los proyectos y la pertenencia a determinadas líneas de investigación, lo que está afectando al desarrollo de algunas ramas de conocimiento. Además, los procedimientos de concesión en algunas convocatorias, impiden la propia ejecución de las partidas presupuestarias.

En la UBU es necesario un **incremento** del presupuesto dedicado a apoyar las **asistencias a congresos**, y una ponderación en función de la renta para las ayudas de la comisión de investigación.

A nivel estatal se está negociando el Estatuto del Personal Investigador en Formación. Este estatuto debería haberse desarrollado hace tiempo como así lo prevé



EMPLEO, CONCILIACIÓN Y OTROS.

Sigue sin gustarnos el nuevo modelo de acreditación de la ANECA. En el año 2017, el ministerio propuso un mecanismo de participación de los sindicatos por los cuales se abría a la negociación y al diálogo, pero estos mecanismos no han sido más que una pantalla para ocultar la propia inmovilidad

la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y después de muchos años sin tomar ninguna iniciativa y a raíz del conflicto del cambio de código en los contratos predoctorales se ha retomado esta cuestión. **Queremos contratos predoctorales con derechos y con sueldos dignos.**

Este apoyo al personal investigador pre y post-doctoral se extiende en la UBU y se demanda:

- ✓ Modificación del contrato pre-doctoral de la UBU en contratos 3+1
- ✓ Incrementar la oferta de contratos

que ha venido haciendo gala el ministerio en este tema durante los últimos años.

Venimos demandando la retirada del nuevo modelo de acreditación a figuras funcionariales y su sustitución por un **modelo de acreditación transparente** evitando la subjetividad de las comisiones,

objetivo que permita la autoevaluación del candidato sin margen para la coyuntura externa, **equitativo** que no introduzca diferencias injustificables entre ramas de conocimiento, **asequible** sin introducir exigencias que no dependan de la actividad del candidato.

Demandamos una **RTP con la adecuada dotación de plazas** a tiempo completo para **evitar el mal uso de la figura de Profesorado Asociado, eliminar el empleo de figuras interinas** asegurando el derecho de promoción y exigiendo empleos de calidad para una enseñanza de calidad.

Se demanda una dignificación de la figura de profesor asociado valorando su contribución a la formación del alumnado desde su propia experiencia profesional.

En general, defenderemos todas las actuaciones que permitan una adecuada **carrera profesional** de todo el profesorado y demandamos una negociación de la RPT más estructurada por lo que pediremos la elaboración del correspondiente reglamento.

Queremos que en las áreas donde no se cubra el 70% de la docencia, **se promueva la impartición de cursos del IFIE, de UBU abierta...etc**, u otro tipo de actividades docentes e investigadoras, y que dichas actividades **sean incluidas en el**

compromiso docente sin remuneración aparte.

Exigiremos que **en la evaluación de la docencia no computen actuaciones que no dependan de la propia iniciativa del personal evaluado** y que el profesorado temporal pueda ser investigador principal en los proyectos.

Reivindicaremos más medidas que concilien la vida laboral y familiar, negociando el horario laboral y **ofertando una ludoteca gratuita en los meses de junio, julio y septiembre.**

Así mismo queremos **eliminar cualquier discriminación del PDI laboral** en las normativas de la UBU y que el profesorado temporal tenga una adecuada representación en el Claustro y en las Juntas de Facultad.

Demandaremos **la recuperación del Fondo de Acción Social** ampliando los supuestos, recuperando las ayudas sanitarias y extendiendo las ayudas de matrícula en otras universidades públicas con titulaciones que no están presentes en la UBU.

También hemos reclamado y seguiremos insistiendo en la **exención de pago de la tasa de compatibilidad de los profesores asociados con bajos ingresos.**

Otras actividades

CCOO es el principal sindicato en el sector de la enseñanza a nivel nacional, a nivel universitario en los tres ámbitos: estatal, regional y local.

Pero nuestra actuación no se limita sólo a nuestras fronteras. CCOO está presente en varios organismos internacionales, destacando la Confederación Sindical Internacional (CSI) y en el ámbito europeo en la Confederación Europea de Sindicatos (CES) donde se interviene

activamente en las políticas de la UE, mediante el análisis y elaboración de propuestas para la redacción de todos los tratados y normativas que puedan tener una incidencia en materia sociolaboral. Especialmente interesante en la intensa actividad de esta Confederación en su lucha para salvaguardar el modelo social europeo que se plasma, entre otros ámbitos, en el mantenimiento de unos servicios sanitarios y educativos públicos y de calidad.

CCOO es además un sindicato que presiona, se moviliza y defiende la consecución de mejoras sociales y para conseguir acuerdos en materias como:

Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Búsqueda de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Políticas de integración en la vida social y laboral de los colectivos con más dificultades: jóvenes, mujeres, personas discapacitadas e inmigrantes.

Desarrollar programas e infraestructuras para la atención de las personas dependientes.

Defensa de los derechos humanos y en contra de la exclusión social.

Lucha contra el racismo y la xenofobia, que promueve los valores de respeto, tolerancia y convivencia entre las personas de las distintas etnias y pueblos que quiere defender las reivindicaciones de las personas trabajadoras inmigrantes garantizándoles la plena igualdad de derechos y deberes dentro de nuestra organización y facilitándoles la inserción dentro de la sociedad.

Defensa del medio ambiente.

Desarrollo de programas de cooperación internacional y profundizar en el desarrollo de programas de solidaridad internacional a través de la Fundación Paz y Solidaridad y de los múltiples ámbitos internacionales en los que este sindicato participa. Su actividad de se puede consultar en <http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/pazysolidaridad/>

CANDIDATURA

1. JESÚS FRANCISCO ALEGRE MARTÍNEZ. Dpto. Economía Aplicada PCD
2. MÓNICA PRECIADO CALZADA. Dpto. Ingeniería Civil. PCD
3. SUSANA PALMERO DÍAZ. Dpto. Química, PCD
4. ANDRÉS PALACIOS PABLOS. Dpto. Filología. PCD
5. ANA MARÍA DIEZ MATÉ. Dpto. Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. PCD
6. LUIS ALBERTO NÚÑEZ RECIO. Dpto. Biotecnología y Ciencia de los Alimentos PCD.
7. MARÍA OLGA RUIZ PÉREZ. Dpto. Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. PCD
8. JOSÉ IGNACIO SANTOS MARTÍN. Dpto. Ingeniería Civil. PCD
9. ELSA MARTÍNEZ TABLIEGA. Dpto. Ciencias de la Educación. Asociada.
10. JORGE GARCÍA DE LA TORRE. Dpto. Economía y Administración de Empresas. Asociado.
11. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ. Dpto. Ciencias de la Educación. Asociado.
12. SUSANA MENÉNDEZ AMADO. Dpto. Ciencias de la Educación. Asociada
13. MARÍA DIÉZ OJEDA. Dpto. Didácticas Específicas. Asociado.
- 14 SANDRA OSES GÓMEZ. Dpto. Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. PAD
15. MIGUEL ANGEL ALONSO SAIZ. Dpto. Ciencias de la Educación. Asociado.
16. DAVID PALACIOS SANTAMARÍA. Dpto. Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. Asociado.
17. JAIME IBÁÑEZ QUINTANA. Dpto. Didácticas Específicas. PCD
18. ISABEL GONZÁLEZ SANTAMARÍA. Dpto. Economía y Administración de Empresas. Asociada.
19. GUSTAVO ADOLFO ESPINO ORDÓÑEZ. Dpto. Química. PCD
20. CIPRIANO RAMOS RODRÍGUEZ. Dpto. Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. Asociado.



@CcooUbu ¡sigue la campaña en Twitter!



Recuerda

5 de junio 10:00 a 19:00

Sala Polivalente - Biblioteca central

ESTÁ EN TUS MANOS



Mejorar tus condiciones laborales

Defender una educación de calidad

Elegir a tus mejores representantes



@CcooUbu

¡sigue la campaña en Twitter!